



REGISTRADO BAJO CDCIC-266/23

Corresponde al Expe. N° 2762/23

BAHIA BLANCA, 15 de agosto de 2023

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Carolina Belén SIRACUSA (Leg. 15307*Cargo de Planta 27022083) en su cargo de Ayudante de Docencia “B” en la asignatura “Tecnología de Programación” (Cód. 7951), a partir del 14 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al bloqueo del citado cargo a fin de cubrir necesidades del presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental resolvió por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023, aprobar dicho bloqueo;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Bloquear el cargo de Ayudante de Docencia “B” (**Cargo de Planta 27022083**), con motivo de la renuncia de la Señorita **Carolina Belén SIRACUSA (Leg. 15307)**, desde el 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.

ARTICULO 3º: Regístrate; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.